

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BURGUILLOS DE TOLEDO

Aprobado definitivamente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio económico 2011, que comprende el presupuesto general, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
Ingresos por operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	327.100,00
2	Impuestos indirectos	525.679,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	461.744,88
4	Transferencias corrientes	508.001,68
5	Ingresos patrimoniales	20.942,00
Ingresos por operaciones de capital:		
6	Enajenación inversiones reales	250.000,00
7	Transferencias de capital	222.887,00
8	Activos financieros	42.107,00
	Total presupuesto de ingresos	2.358.461,56
ESTADO DE GASTOS		
Gastos por operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	674.778,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	784.228,88
3	Gastos financieros	22.141,80
4	Transferencias corrientes	202.194,00
Gastos por operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	633.011,88
9	Pasivos financieros	42.107,00
	Total presupuesto de ingresos	2.358.461,56

PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2011

Personal Funcionario:
 Secretario-Interventor. Grupo A2.
 Personal Laboral:
 2 Operarios.
 1 Bibliotecaria.
 1 Administrativo.
 1 Técnico de C.A.I.
 4 Auxiliares Administrativos.
 4 Peones.
 6 Auxiliares Puericultura C.A.I.
 2 Ayudantes C.A.I.
 2 Auxiliares Servicio Ayuda a Domicilio.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, en la forma y plazos que se establecen las normas de dicha jurisdicción.

Burguillos de Toledo 25 de febrero de 2011.- El Alcalde, Julián Turrero García-Patos.

N.º I.-2747